



UNIDAD DE ASESORÍA
PRESUPUESTARIA
29 MAR. 2019
SENADO

SENADO DE LA
REPUBLICA DE CHILE
29 MAR 2019
CORREO INTERNO

ORDINARIO N°04/ 561

ANT.: Ley de Presupuestos 2019.

MAT.: Informa Glosa que indica.

SANTIAGO, 28 MAR 2019

DE : JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

A : COMISION ESPECIAL DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GENERO
DEL SENADO
COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

1. En relación a lo señalado en la **glosa 05, letra e)** asociada al **Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Capítulo 01, Programa 01 "Subsecretaría de Educación"**, establece que *"La Subsecretaría de Educación informará, dentro del primer trimestre del año 2019, a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Igualdad de Género del Senado, el contenido y objetivos de los estudios y actividades relacionados con educación no sexista. Asimismo, informará trimestralmente la ejecución de estos recursos, dando cuenta de su inversión específica"*, se adjunta minuta sobre el plan de trabajo y detalle del gasto ejecutado del trimestre.
2. Lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE EDUCACION
Jefe División de
Planificación y
Presupuesto
LEON ERNESTO PAUL CASTRO
Jefe División de Planificación
y Presupuesto



PMF/JUA/CRR/rlr

Distribución:

- Destinatario
- DIPLAP
- Depto. Recursos Financieros

C/c Sr. Tania Hernández J.

R.F.N°228

EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

Unidad de Inclusión, Participación Ciudadana y Equidad de Género

Una de las prioridades del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es alcanzar la plena igualdad de derechos, deberes, oportunidades entre mujeres y hombres, e instaurar una cultura de tolerancia cero a la violencia.

El sistema educativo tiene un papel decisivo para alcanzar este objetivo. El aula y la gestión pedagógica son claves para garantizar que nuestra sociedad entregue las mismas oportunidades tanto a mujeres como a hombres, dejando de lado estereotipos y roles arraigados en nuestra cultura y sociedad.

Para alcanzar este objetivo, necesitamos del compromiso de toda nuestra sociedad, como lo dijo el Presidente Sebastián Piñera en mayo pasado: “esta no es una batalla de mujeres contra hombres, ni de hombres contra mujeres; esta es una batalla de todas las mujeres y de todos los hombres para construir una sociedad más justa, más humana, más próspera y más solidaria”.

El Plan de Trabajo #EducaciónConEquidadDeGénero del Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género incluye una serie de medidas concretas para avanzar hacia un país que se desarrolle íntegramente, en que niños y niñas sean educados por igual, libres de violencia en todo el ciclo educacional: desde la primera infancia hasta la educación de postgrado.

El Plan de Trabajo se divide en tres grandes ejes:

- (1) CALIDAD SIN SESGOS: Avanzar hacia una educación de calidad, libre de sesgos de género y estereotipos, donde se garantice equidad en los procesos de aprendizaje de niños y niñas;
- (2) MÁS OPORTUNIDADES: Entregar más oportunidades y herramientas a niñas y mujeres para que elijan libremente su proyecto de vida;
- (3) NO VIOLENCIA: Promover una cultura de tolerancia cero a la violencia de género.

CALIDAD SIN SESGOS:

Avanzar hacia una educación de calidad, libre de sesgos y estereotipos, donde se garantice iguales oportunidades de aprendizaje para niños y niñas.

Creación del Consejo Técnico Asesor de Género y Educación para implementar una educación con equidad de género:

Para alcanzar una educación con equidad de género es necesario generar la institucionalidad necesaria para que los cambios perduren en el tiempo. El desafío no se agota en un conjunto de acciones, sino que necesita de un trabajo que debe ser constante y persistente en el tiempo para lograr el cambio cultural necesario. Este Consejo Técnico funcionará como un organismo independiente a cargo del Ministerio de Educación, que entre sus funciones tendrá velar por la correcta implementación y continuidad al Plan de Trabajo #EducaciónConEquidadDeGénero.

La creación de una mesa de trabajo para alcanzar la equidad de género en la Educación Técnica-Profesional

Se establecerá una mesa de trabajo durante el primer semestre de este año para la revisión específica de las problemáticas de equidad de género en Educación Media Técnico-Profesional. El resultado de estas sesiones será la preparación de propuestas para abordar los desafíos en equidad de género en este nivel y modalidad educativa. Las propuestas se presentarán y discutirán en la mesa de expertos de educación TP, para ser incorporadas en los planes estratégicos de desarrollo de la modalidad tanto en Educación Media como Educación Superior.

Fortalecimiento del rol docente sin sesgos de género para eliminar todo estereotipo de género en las aulas:

El rol de los profesores es un factor determinante en la formación de niños y niñas. Conocimientos, actitudes, y metodologías con los que trabajen dentro de la sala de clases son fundamentales en el desarrollo de sus estudiantes. Por esto, se fortalecerá la formación docente en las distintas etapas (formación inicial y formación continua), y asimismo, se incorporarán nuevos indicadores de equidad de género en el sistema de evaluación docente que garanticen que los profesores provean de una educación sin sesgos de género, que potencien por igual el aprendizaje de niños y niñas, y que estos estén libres de cualquier tipo de discriminación.

Avanzaremos hacia una educación que no limite las capacidades, habilidades y aspiraciones de las niñas por el sólo hecho de ser mujeres. Este desafío será abordado a través de:

- a) La implementación de una formación inicial docente libre de sesgos de género, solicitando a la Comisión Nacional de Acreditación, que en el proceso de acreditación de las carreras de Educación se incluyan criterios que garanticen la formación de educadores sin estereotipos de género.
- b) El fortalecimiento de la formación docente continua, entregando más recursos para ampliar la oferta, incorporando dos cursos sobre equidad de género en la oferta del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Innovación Pedagógica (CPEIP).
- c) La evaluación continua de las prácticas docentes, para garantizar una educación libre de estereotipos, libre de prácticas que atenten contra los derechos, deberes y oportunidades de nuestros estudiantes y para que reciban la retroalimentación adecuada para subsanar y mejorar sus prácticas en el aula, por medio de la incorporación de criterios de equidad de género en la Evaluación Docente.

Generación de conocimiento e innovación para alcanzar la Equidad de Género en Educación:

Uno de los desafíos más importantes en educación es promover la capacidad de innovación en la sala de clases, para avanzar de forma constante en la implementación de metodologías novedosas y técnicas pedagógicas modernas, para potenciar las habilidades de todos los estudiantes por igual. Este desafío será abordado a través de:

- a) La implementación de proyectos piloto de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) a través del Centro de Innovación en todas las regiones del país, evaluando además los aportes de esta metodología en la equidad de género en la educación.
- b) El desarrollo del primer estudio que observe y analice la evolución de las brechas de género en educación, presentando con perspectiva histórica los desafíos y necesidades en esta materia, con el fin de contribuir al diseño de políticas de equidad de género en educación.

Trabajo con la comunidad escolar a través de los Consejos Escolares:

Se trabajará en la generación de contenidos y actividades para concientizar y expandir el conocimiento de sostenedores, directores, funcionarios, apoderados y estudiantes para trabajar como comunidad escolar por una educación libre de sexismos, erradicando todo tipo de sesgos y estereotipos.

MÁS VOCACIONES Y OPORTUNIDADES:

Entregar más herramientas para que las niñas puedan desarrollar plenamente sus capacidades

Cada niña y mujer debe ser libre de seguir su vocación y tener plenas oportunidades de desarrollo según sus intereses y motivaciones. Trabajaremos para que ninguna persona pueda dañar la percepción de sí mismas o sus capacidades a lo largo de la trayectoria educativa. Además, impulsaremos acciones para promover más oportunidades, especialmente en áreas en que las mujeres tienen actualmente una menor participación y desarrollo como en las carreras ligadas a las Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM).

También, para que la maternidad y paternidad nunca sea un obstáculo, apoyaremos a los estudiantes que deben cumplir la doble tarea de ser estudiantes y madres o padres a la vez.

Creación del Programa Mujeres en STEM

Con el objetivo de promover el interés y la incorporación temprana de niñas y mujeres en las carreras y programas de estudio de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM), se desarrollarán las siguientes acciones:

- a) Se destinarán más recursos para el desarrollo de la vocación científico-tecnológica de las estudiantes chilenas. Así, se buscará facilitar el acceso a oportunidades para que las mujeres puedan desarrollar su vocación en estas áreas.
- b) Visibilizar modelos de rol por medio de campañas comunicacionales e impulsar nuevos espacios para que referentes de estas industrias apoyen en la transformación cultural, dando a conocer opciones de campo laboral hoy poco tradicionales para mujeres y así generando nuevas perspectivas en las estudiantes que están por escoger sus futuras carreras laborales.

- c) Implementación del “STEM and Gender Advancement” (SAGA), de UNESCO, sistema para visibilizar y mejorar las brechas de género en las carreras STEM. La información que se obtendrá a través de esta herramienta permitirá identificar los principales desafíos en esta materia, y contribuir en el diseño de políticas públicas.

Fortalecer el apoyo a escolares madres y padres, o en etapa de embarazo

- a) La Superintendencia de Educación pondrá especial atención que los escolares que sean padres y madres estudiantes no sean afectados por discriminación que les impida continuar sus estudios.

TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

Avanzar hacia un cambio cultural que no permita ningún tipo de violencia o abuso

Firma de convenio para la colaboración entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la Superintendencia de Educación, en el cual se establece un procedimiento para derivar las denuncias de mujeres en materia de discriminación de cualquier tipo, maltrato en el espacio escolar por género, vulneraciones a derechos de maternidad o embarazo, entre otras, a la entidad correspondiente en cada caso.

Implementar el enfoque de género en el trabajo dentro de los Consejos Escolares, para que enfrenten las posibles problemáticas ligadas a la equidad de género que se den dentro de la comunidad educativa. Los Consejos Escolares es la instancia participativa más importante ya que reúne a la comunidad escolar por medio de representantes (congrega a líderes educativos de más de 10.000 establecimientos que reciben subvención del Estado).

Erradicación de la violencia de género en Educación Superior

En marzo se presentaron un conjunto de Indicaciones al Proyecto de Ley Sobre Acoso Sexual en el Ámbito Académico para que todas instituciones de Educación Superior cuenten con un protocolo contra la discriminación, el abuso y acoso sexual. Estos protocolos deberán cumplir con contenidos mínimos, además de garantizar la agilidad de los procesos para cumplir con plazos razonables.

Plan de Asistencia Técnica a Instituciones de Educación Superior para el trabajo contra la discriminación, acoso y abuso sexual.

En un trabajo liderado por el Ministerio de Educación y con la colaboración del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Secretaría General de la Presidencia, y la Superintendencia de Educación Superior, se instaurará una mesa de trabajo con Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica para apoyar el proceso dinámico que implica atender los casos de discriminación, acoso y abuso.

El objetivo es avanzar en las medidas de prevención, en la implementación de protocolos y en su debido seguimiento y actualización, se desarrollará un espacio de trabajo conjunto para la revisión de las indicaciones deseables de un protocolo, la colaboración entre las instituciones y la discusión compartiendo aprendizajes y desafíos.

Creación de un medio online de denuncia de situaciones de violencia de género, de fácil acceso para que los jóvenes afectados puedan acceder a apoyo, contención y orientación en línea. Se trabajará en conjunto con la superintendencia para la derivación inmediata de los casos en que se opte por poner una denuncia.

